

DOCUMENT RESUME

ED 066 958

FL 003 337

TITLE Plan Multinacional de Educacion del Adulto
(Multinational Plan for Adult Education).
INSTITUTION Ministerio de Educacion, Caracas (Venezuela). Centro
de Documentacion e Informacion.
PUB DATE 11 Jun 71
NOTE 21p.; Portion of the final report of the First
Conference of the Inter-American Council on
Education, Science, and Culture, held in Vina del
Mar, Chile, September 10-16, 1970
JOURNAL CIT Eduplan Informa; v4 n3 p1-21 Jun 1971
EDRS PRICE MF-\$0.65 HC-\$3.29
DESCRIPTORS *Adult Basic Education; *Adult Education; *Adult
Literacy; Attitudes; Curriculum Development;
Educational Improvement; Educational Innovation;
Educational Objectives; *Educational Planning;
Educational Research; Instructional Materials;
*International Education; Teacher Education; Teaching
Methods

ABSTRACT

This document contains part of the final report from the first meeting of the Inter-American Council on Education, Science, and Culture, held in Vina del Mar, Chile, in 1970. The report presents general policy and guidelines which should be followed in the establishment of adult elementary education programs. The general discussion covers literacy programs, educational objectives, program organization and administration, content, methods and materials, teacher education, the use of radio and television, and coordination with various organizations and universities. Also included in this document are the objectives and guidelines of the Regional Program of Educational Development in adult education and a description of the mechanism in such a program for sponsoring research projects. The requirements for the preparation and approval of research proposals and the criteria for evaluating projects are also described. (VM)

ED 066958

PLAN MULTINACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION POSITION OR POLICY.

Este documento forma parte del Informe Final de la Primera Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, realizada en Viña del Mar, Chile, del 10 al 16 de septiembre de 1970.

La representación Venezolana ante la Reunión estuvo integrada así:

Representante Titular:

Prof. Pedro Contreras Pulido
Director General del Ministerio de Educación

Delegados:

Dr. Olinto Camacho (Comisión Ejecutiva Permanente para la Ciencia y la Cultura)

Dr. Alejandro Tinoco (Ministro Consejero de la Misión Permanente de Venezuela ante la O.E.A.)

Prof. Jeremías Núñez (Encargado de la Secretaría de Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación).

Consejeros:

Dr. Carlos Schubert (IVIC)

Dr. Juvenal López Ruíz (INCIBA)

Prof.(a) Margot Millán de Contreras (Instituto Pedagógico Nacional).

● PRESENTACION

El Consejo Interamericano Cultural, en su VI Reunión celebrada en Puerto España del 3 al 10 de junio de 1969, aprobó una recomendación que había sido anteriormente formulada por los Directores de Proyectos de Educación del Adulto, en el sentido de realizar una reunión anual de directores nacionales de programas educativos para adultos, y asignó los fondos correspondientes para sufragar los gastos de una primera reunión.

En cumplimiento de dicha recomendación, la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo organizó la Primera Reunión Técnica de Directores de Programas Nacionales de Educación del Adulto, la cual se llevó a efecto en Buenos Aires, del 8 al 12 de junio de 1970, con el patrocinio conjunto del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y de la Organización de los Estados Americanos.

En dicha Reunión se consideraron los dos temas siguientes:

1. Análisis de los objetivos del Programa Regional de Desarrollo Educa-

003 337

tivo en el campo de la Educación del Adulto y formulación de criterios específicos para la preparación y evaluación de proyectos en el área mencionada.

2. Intercambio de informaciones sobre las experiencias e innovaciones que se efectúen en el área de la Educación del Adulto en la América Latina.

El Capítulo I --Introducción-- refiere las modalidades adoptadas en el Continente en el área de la Educación del Adulto. El Capítulo II --La Educación del Adulto como Problemática Específica-- procura registrar las características del problema y delinear algunos elementos que posibiliten soluciones acordes con nuestro tiempo. El Capítulo III --Objetivos y Orientación del Programa Regional de Desarrollo Educativo en el Área de Educación de Adultos-- reitera las recomendaciones formuladas en Maracay, adaptándolas a las finalidades perseguidas por la Reunión. El Capítulo IV se refiere a criterios específicos para la preparación de proyectos, y el V y último, a los criterios que se adoptarán para evaluar proyectos en ejecución.

Con motivo de la Reunión, la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo preparó un cuestionario sobre el estado de la Educación del Adulto en la América Latina, que fue remitido a los Ministerios de Educación de todos los países latinoamericanos. El informe se adjunta como anexo.

La Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo sometió el Plan Multinacional de Educación de Adultos y las Recomendaciones especiales aprobadas por la mencionada Reunión Técnica, a la consideración del Comité Interamericano de Educación, el que lo recomendó, con las modificaciones que aprobó la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y lo elevó a dicho Consejo para su aprobación final.

● ANTECEDENTES

Paralelamente con la evolución del reconocimiento de los derechos del hombre y el goce de los bienes de la cultura, así como con las exigencias cada vez más perentorias de conocimientos aplicables a una tecnología en avance acelerado, se ha producido una preocupación creciente, tanto de parte de los gobiernos como de la iniciativa privada, en el sentido de hacer posible el acceso a la educación de todas aquellas personas que, por una suma de factores adversos, entre los cuales se destacan el escaso desarrollo de los sistemas de enseñanza, la carencia de recursos económicos y la ignorancia de los mayores, no pudieron en su oportunidad beneficiarse de ella.

Esa preocupación comienza a concretarse en diversos intentos por proporcionar al adulto analfabeto los instrumentos necesarios para superar su condición. Los dirigentes de estos movimientos, que van surgiendo en distintos puntos del mundo, manifiestan la necesidad de comunicar sus experiencias e intercambiar ideas.

Ya iniciado el último tercio de este siglo, son ya muchas y muy valiosas las reuniones y los congresos que con esa finalidad se han realizado. América

Latina no ha estado, ni está ajena al problema, como se ha demostrado reiteradamente mediante encuentros donde éste se ha analizado con profundidad. Como consecuencia de la Reunión de los Jefes de Estados Americanos, realizada en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1968, donde se expresó que urgía "el afianzamiento y la ampliación de programas de educación de adultos", la V Reunión del Consejo Interamericano Cultural estableció el Programa Regional de Desarrollo Educativo.

Asimismo, dicho Consejo resolvió que en el Programa Regional de Desarrollo Educativo se considerará la alfabetización y la educación del adulto como una de las más altas prioridades y que se prestase la máxima atención a los proyectos que sobre estas áreas presentaren los Estados miembros a la V Reunión del Consejo Interamericano Cultural.

Ya establecido el Programa Regional de Desarrollo Educativo, los Directores de Proyectos de Educación de Adultos recomendaron, en setiembre de 1968, realizar reuniones anuales de Directores Nacionales de Educación de Adultos de los distintos países de América.

El Consejo Interamericano Cultural, en su VI Reunión, previo informe del Comité Interamericano de Educación y de la Comisión Ejecutiva de dicho Consejo, resolvió aprobar la anterior recomendación y asignar los fondos correspondientes en el Presupuesto del Programa Regional de Desarrollo Educativo para 1969/70.

● INTRODUCCION

MODALIDADES MAS FRECUENTES EN EL CAMPO DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN LA AMERICA LATINA

La Educación Sistemática del Adulto

Esta modalidad sigue, en general, los lineamientos estructurales de las escuelas primarias comunes. Está sistematizada en Escuelas para Adultos directamente dependientes de los Ministerios de Educación o de organismos docentes dentro de los mismos. Si bien no se emplean técnicas especializadas, en algunos casos se utilizan programas preparados especialmente.

Se trata, en general, de enseñanza primaria o elemental, con finalidad compensatoria o supletoria, a la que se imprime una tendencia hacia la enseñanza media --técnica o general-- que no se diferencia de la común, ni en el establecimiento de niveles ni en el contenido de los programas, sino en el horario vespertino-nocturno que la distingue.

En algunos casos se dictan conferencias sobre temas de educación cívica y sanitaria, o se presentan ciertos materiales auxiliares en programas limitados, que a veces incluyen páginas en la prensa como parte de los mismos. En otros casos, los establecimientos que dictan clases para adultos utilizan instalación y talleres existentes en los planteles regulares, aun cuando tal utilización ha sido limitada por varios factores, entre ellos la carencia o escasez de personal debidamente preparado.

Los docentes han sido estimulados ocasionalmente con retribuciones fijas o escalafonarias; pero en general se han establecido para ellos bonificaciones complementarias de las que perciben por sus servicios en la escuela común, lo cual, si bien permite aumentar los ingresos del maestro, no aumenta necesariamente su eficiencia.

Es del caso señalar que la citada modalidad cumplió en su época una función importante y que actualmente existen algunos ejemplos destacados de su empleo. Sin embargo, su calidad técnica no ha tenido ni la consistencia ni la continuidad indispensables.

Este tipo de enseñanza para adultos gira evidentemente alrededor de una suma de conocimientos instrumentales que se estima básica y necesaria. En un informe del CREFAL (1968) se dice, con razón, que es de suponer que la alfabetización y la educación del adulto opera con limitaciones, allí donde no existe una dependencia del gobierno central encargada de dirigirla, o cuando su nivel jerárquico es inferior, o es parte de otra dependencia.

Se considera de suma importancia superar la situación existente, en la cual los centros de educación de adultos indicados operan con los mismos programas, maestros, metodología, locales y mobiliario, de la educación primaria común.

Al mismo tiempo, el docente en educación de adultos deberá recibir la especialización correspondiente, sin perjuicio del título básico que como maestro u otro profesional pueda tener. Para introducir ambas mejoras es indispensable que se tome en cuenta y se investigue la psicología especial, en relación con el aprendizaje de los adultos.

Campañas y Programas de Alfabetización

Conscientes de que el analfabetismo es una de las causas del marasmo cultural y económico en que están sumidos vastos núcleos de población de la América Latina, gobiernos, instituciones paraestatales o privadas, deseosas de encontrar rápida solución al problema, han organizado campañas para erradicarlo.

De acuerdo con las formas que asume en el tiempo, puede distinguirse en esa lucha tres modalidades claramente identificables:

Primera: Campañas masivas de alfabetización, encaminadas a lograr el aprendizaje elemental de la lectura, la escritura y el cálculo. Sus objetivos son inmediatos, tienen financiación oficial y formas de evaluación tradicionales y simplemente estadísticas.

Acerca de las campañas de alfabetización se afirmó, en la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación (Anexo III al Acta Final, pág. 57): "El error de concepción fundamental de estas campañas es que convierten en plan educativo y finalidad última, aquello que es simplemente un medio y un paso preliminar. Las campañas de alfabetización no han tenido por lo general, los resultados pretendidos por los gobiernos. El analfabetismo no puede entenderse sino como el resultado de males sociales y económicos muy profundos. La alfabetización debe significar un medio para lograr información más amplia sobre el ambiente interno, el país

y el mundo, y una capacitación que permita elevar y dignificar la vida personal y elevar la capacidad económica. Hay que tener presente, además, el costo de las campañas. Se ha calculado que para alfabetizar 50 millones de analfabetos que existen en la América Latina, se necesitaría un gasto aproximado de 500 millones de dólares".

Segunda: Organización oficial de los programas de alfabetización. Al confirmarse la necesidad de unificar y ampliar estas campañas, algunos gobiernos asumen la responsabilidad de dirigirlas y orientarlas.

Dentro de los Ministerios de Educación se crean los organismos destinados al efecto y en su labor se perfilan intentos de sistematización y producción de materiales didácticos.

Tercera: Alfabetización funcional, cuyos objetivos están ligados a problemas de desarrollo económico y social, y cuya estrategia opera en los siguientes tres niveles:

- a. El de la selección de proyectos de desarrollo industrial o agrícola, que tienen prioridad en los planes nacionales de desarrollo.
- b. El de la selección de problemas o de actividades que exigen una acción de alfabetización funcional, con el fin de eliminar dificultades específicas que entorpecen el programa de desarrollo.
- c. El de la selección de los individuos que pueden beneficiarse al máximo como resultado de la alfabetización.

En relación con estas campañas, debe destacarse la orientación dada a los proyectos experimentales pilotos, en algunos de los cuales la alfabetización funcional integra la educación de la comunidad y en otros es parte de la educación de adultos.

No puede esperarse que tales campañas y programas de alfabetización resuelvan por sí mismos un problema que no es sólo de carácter educativo o cultural. Para que su solución sea efectiva, la educación de adultos debe ser parte integrante de programas de desarrollo que provean estructuras sociales con que pueda integrarse; debe aplicarse al desarrollo de la comunidad y dirigirse a la capacitación para el ejercicio de actividades económicas en un medio social razonablemente receptivo, en el cual no resulte frustrada la adquisición de los elementos de la cultura general.

Asimismo, debe anotarse que el costo de campañas y programas de alfabetización es desproporcionado con respecto a los resultados que se obtienen.

En el caso de los núcleos marginales, debe tenderse a lograr un proceso de despegue con miras a que se produzca una integración verdadera de esos grupos a la vida nacional. Constituye una situación particular la de los grupos indígenas monolingües puros, en que la alfabetización podrá iniciarse en sus propios idiomas hasta llegar a un bilingüismo efectivo.

La respuesta a estas cuestiones debe tener en cuenta que, dadas las realidades sociales y económicas actuales de la América Latina, no es posible atender uniforme y simultáneamente a toda la población necesitada de asisten-

cia educativa. Es imprescindible comenzar con aquellos grupos que por sus propias características y por requerimientos de la nación en cuanto a mano de obra especializada, requieren atención inmediata. Dicha acción no debe realizarse a expensas del sistema educativo formal.

Este punto de vista no pretende limitar la posibilidad de que el derecho a la educación se ejerza sin restricciones, sino que tenga lugar dentro de un plazo y ordenamiento dados. Vale decir que, dentro de un mismo país, podría en un momento dado alfabetizarse a ciertos grupos como paso previo dirigido a una capacitación para la industria, y a otros grupos intruírseles en primer término para lograr un mejor aprovechamiento de la tierra que cultivan, con la finalidad de elevar su nivel de vida antes de incorporarlos a un programa sistemático de educación. Ello estaría de acuerdo con las necesidades que impone el desarrollo planificado, vinculado a notas económicas y sociales.

LA EDUCACION DEL ADULTO COMO PROBLEMATICA ESPECIFICA

En algunos países latinoamericanos aun no se da carácter de prioridad a la educación del adulto. En otros existe una falta de relación entre esa educación y el incremento del sistema educativo convencional, por cuanto se espera una solución unilateral del problema del analfabetismo, mediante el incremento de la escolaridad primaria para niños.

En el momento presente se concretan nuevas ideas para orientar la educación del adulto en un futuro próximo. Su centro, o eje, es el adulto, a quien se procura enriquecer con un proceso educativo a su medida. Estas nuevas ideas suponen un viraje muy marcado en relación a las modalidades anteriores, ya que implican el examen objetivo de las causas políticas, sociales, económicas y culturales que determinan la situación educativa actual, así como una profunda revisión de los objetivos y una renovación y acorde organización de las entidades que los cumplirán.

Alcance de la Educación del Adulto

Aunque convencionalmente puede admitirse la calificación de "adulto" a partir de la edad de quince años, anótase, sin embargo, que esta condición varía según las características culturales de cada comunidad, conforme al desarrollo físico del individuo y a su grado de productividad. La educación de estos adultos alcanza distintas categorías. Para los que están fuera del ciclo de producción y consumo, la educación emplea frecuentemente con técnicas productivas y va hacia la alfabetización. Para los que se quieren vincular a la modalidad formal de la educación --aun cuando fuera de la correspondiente edad escolar--, su educación empieza por la alfabetización y se extiende a la primaria, secundaria y técnica. Para los adultos que ya se han capacitado formalmente, su educación complementaria consistirá en la ampliación, actualización, renovación y reconversión de sus conocimientos.

Se reconoce que el problema de la educación del adulto es sumamente amplio, complejo y variado, tanto en cuanto a contenido como a metodología y a funciones. Ello como resultado de la gran variedad psicológica y cultural de la población que trata de influir.

Más que a una población, debe hacerse referencia a poblaciones, en muchos casos, como en el de las culturas autóctonas americanas, con características y valores muy propios que deben respetarse. El enfoque que aquí se considera subraya, por consiguiente, las necesidades más apremiantes de la hora actual y del futuro inmediato, sin pretender, en forma alguna agotar la problemática de la educación del adulto, una de cuyas preocupaciones fundamentales debe ser la preparación para el cambio cultural acelerado que trae consigo el desarrollo científico y tecnológico de nuestra época.

La educación del adulto debe orientarse con sentido integral y responder, entre otros, a los objetivos simultáneos que se anotan a continuación:

a) Educación compensatoria, o complementaria, del déficit de instrucción a distintos niveles

Dicha función se cumple con el objeto de atender a la población adulta que por diversas razones no completó el ciclo de educación primaria o de enseñanza media. Se destaca, en este aspecto, una mejora progresiva en las cifras de escolarización y alfabetización de la América Latina, aun cuando no se haya satisfecho aun la demanda. No obstante, la gran deserción escolar ocasiona una reversión hacia el analfabetismo, cuyos alcances son difíciles de evaluar a ciencia cierta, máxime si se toma en cuenta que el mayor porcentaje de deserción ocurre antes del cuarto grado de la escuela primaria, por lo cual existe una gran masa analfabeta que, si bien se reduce en su proporción relativa, aumenta en números absolutos. Por otra parte, el bajo nivel de escolaridad promedio de la Región supone la existencia de un elevado analfabetismo funcional, cuya estimación precisa se desconoce. Es de tenerse en cuenta que el número de adultos que no han terminado su escolaridad, alcanza en nuestro Continente, porcentajes elevadísimos, lo cual conspira abiertamente contra la mejor utilización de recursos humanos potencialmente muy productivos.

Debe insistirse en el concepto de la alfabetización como parte de un proceso global y no como una primera etapa aislada. Dicho proceso puede iniciarse, bien con técnicas de producción y proyectarse luego hacia la alfabetización, o bien comenzarse por ella y derivarse hacia la educación primaria, secundaria y técnica. Sin embargo, se considera que la alfabetización no tiene carácter prioritario ni siquiera en el primer caso, y que pueden haber programas de educación de adultos en que la enseñanza de la lectura y la escritura no ocupe un plano preferencial.

b) Renovación y actualización permanente de conocimiento

En este caso, la política educativa debe contemplar dos aspectos fundamentales: la adecuada motivación de los grupos y la prestación del servicio en los lugares donde se señale su conveniencia, previa investigación de las necesidades. Esto marca una diferencia fundamental con la tradicional enseñanza de los adultos elemental casi siempre, sin efectiva promoción, y estática en el sentido de esperar que el posible beneficiario tome por sí mismo la iniciativa, en muchos casos motivada por ideas que no siempre contemplan sus propias necesidades ni las de la comunidad.

La instalación de unidades docentes, cualquiera que sea su denominación, en núcleos de población marginada, en instituciones laborales, sindicales, so-

ciales o recreativas, constituirá un medio educativo eficaz para el cumplimiento de la totalidad de los fines previstos. Ello puede hacerse posible mediante convenios que faciliten la intervención de entidades públicas o privadas, lo cual ha dado excelentes resultados allí donde se ha puesto en práctica.

Corresponde a la institución directriz ajustar sus medios a los objetivos perseguidos y crear el currículo adecuado a las características de los adultos, para cada nivel, dentro de las ramas primaria, secundaria y técnica, con miras a la economía en el tiempo de estudios.

Los gastos que los Estados realicen en educación de adultos y desarrollo de la comunidad, han de ser considerados como de inversión, y sus programas deben ser coordinados por los Ministerios de Educación, en el sentido de armonizarlos con los esfuerzos e iniciativas intersectoriales.

Para darle un enfoque integral y profesional al sistema deberá contarse con las modalidades educativas y correspondientes que, respondiendo a programas organizados, habrán de coordinarse entre sí. Entre éstas debe considerarse la modalidad educativa que opera fuera del sistema formal; una paralela a la formal, que cubre un terreno equivalente; un programa sistemático de educación continua y una bien entendida extensión universitaria.

c. Preparación para actividades de producción y de consumo

Conjuntamente con el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y con la progresiva aplicación de la ciencia y de la tecnología a la producción, se verifican profundos cambios en las técnicas de trabajo y en la distribución ocupacional y geográfica de la mano de obra.

Hay que considerar también que estos países se empeñan, por una parte, en crear nuevas fuentes ocupacionales para incorporar a la producción el creciente volumen de la población adulta joven que ingresa a las fuerzas del trabajo y, por la otra, en aumentar la productividad agrícola, industrial y de servicios, con el fin de poder competir en el mercado internacional.

Estos fenómenos, que son comunes prácticamente a todos los países latinoamericanos, determinan la necesidad de una educación del adulto, especialmente del joven, orientada a la transformación del hombre en un elemento activo de producción. La preparación para las actividades productivas deberá incluir especialmente cursos de formación acelerada, de revisión de conocimientos y técnicas, y de reconversión de conocimientos para trabajadores que de un momento a otro pasan a desempeñarse con nuevos equipos, con nuevas técnicas y con nueva metodología.

La educación del adulto ha venido concibiéndose principalmente como un medio de mejoramiento económico, pero se ha descuidado la educación para el consumo, la cual es imperativa para alcanzar la elevación de los niveles de existencia en forma integral. Por tanto, se recomienda prestar atención especial a este último aspecto, estimulando la iniciativa privada y reglamentando el apoyo gubernamental. La educación para el consumo debe encauzarse principalmente, no sólo al mejoramiento material de la comunidad, sino, integralmente, al progreso sociocultural del hombre.

d. Recreación y empleo de las horas libres

Algunos programas educativos de adultos han tenido en cuenta, como complemento de sus actividades, el cultivo de formas bien orientadas de recreación y aprovechamiento apropiado del tiempo libre. No obstante, dentro de un proceso educativo integral deberá intensificarse y organizarse ese aspecto tan importante, máxime cuando por efecto del proceso de cambio, que supone mayores ingresos, se destina buena parte de los mismos al esparcimiento negativo. Conviene, pues, estimular el desarrollo de la iniciativa comunitaria en ese aspecto, así como la formación de líderes y de instituciones. Fundamentalmente, debe estimularse la búsqueda de criterios valorativos y la promoción de estados de conciencia que hagan deseable el cambio de actitudes también en esa esfera de actividades.

e. Integración del adulto dentro de la comunidad local, nacional, regional y universal

Función indispensable de la educación del adulto latinoamericano es la búsqueda de formas efectivas de integración a la comunidad local, a la nacional y a la regional, como antecedentes obligados al logro del ideal de integración latinoamericana.

Aspectos Operativos dentro del Programa Regional de Desarrollo Educativo

Innovaciones:

En la presentación de Proyectos para el Programa Regional de Desarrollo Educativo, es conveniente que los Estados miembros consideren la introducción de innovaciones, entre otros, en los aspectos siguientes:

Planificación de la educación de adultos dentro del sistema nacional de educación.

Coordinación de esfuerzos intersectoriales que promuevan programas de educación de adultos en las diferentes áreas de acción.

Proyección de programas experimentales de educación de adultos, que satisfagan necesidades nacionales o zonales.

Elaboración de estudios relacionados con investigación, ejecución y evaluación, de conformidad con objetivos precisos.

Ajustes e innovaciones a los cuales han de someterse los proyectos.

Cambios de actitud necesarios

En lo tocante al necesario cambio de actitudes, resalta la dicotomía de los que están vinculados al ciclo de producción y consumo gozando además de los bienes de la cultura, y los que no lo están. Al respecto, se impone cambiar actitudes en dos sectores. Por una parte, hay que cambiar las actitudes entre los marginados a fin de motivar su integración a la sociedad a que per-

tenecen. Al mismo tiempo hay que cambiar la actitud negativa hacia los marginados entre los sectores más favorecidos de la comunidad. Por fin, hay que cambiar actitudes en cada uno de los distintos estratos que ocupan los vinculados a sectores privilegiados, para motivarlos hacia la renovación, la ampliación, la actualización y reconversión de sus conocimientos conforme a necesidades sentidas.

Organización y administración

Si bien es cierto que sólo una suma de esfuerzos sería capaz de lograr los resultados deseados, no es menos verdadero que ella será inoperante si no se prevé con anterioridad el establecimiento de un mecanismo eficiente de coordinación. Para satisfacer tal necesidad es preciso considerar la creación de Organismos Nacionales de Educación del Adulto, de carácter técnico y de coordinación, al cual se encargarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Asesorar y coordinar los programas de Educación del Adulto que se lleven a cabo en el país, a través de otras dependencias estatales o privadas.
- Recopilar información y evaluar todo lo realizado en la materia por el gobierno y el sector privado.
- Elaborar programas conjuntos de Educación del Adulto teniendo en cuenta los planes de mejoramiento social y desarrollo económico del país.
- Preparar los estudios y la documentación pertinentes para solicitar ayuda exterior, en aquellos proyectos que no pueden ser financiados adecuadamente con recursos nacionales.
- Propiciar investigaciones sobre las técnicas modernas de la Educación del Adulto y la ejecución de proyectos pilotos sobre el uso de la radio, la televisión, el cine, la prensa y otros medios audiovisuales.

Se sugiere, para la extensión, fomento y promoción de estas funciones, la creación de órganos provinciales de apoyo, para crear una infraestructura adecuada.

De acuerdo con la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación de agosto de 1963, también se recomienda la creación de un organismo responsable de la Educación del Adulto, dentro del Ministerio de Educación, de categoría similar a los otros niveles tradicionales de enseñanza, con funciones ejecutivas y de orientación, supervisión de planes y programas, preparación de personal y evaluación de los resultados.

Asimismo, se estima conveniente que las autoridades y los sectores sociales sean sensibilizados en el sentido de propiciar la incorporación de la población adulta marginada al proceso de desarrollo.

Currículo; Contenido, Métodos y Materiales

La experiencia de varios decenios de educación de adultos en América Latina muestra que los currículos empleados hasta el presente no contemplan ni las necesidades ni los intereses del adulto. Ello como consecuencia de que, sólo

con alguna excepción, los programas utilizados son los de las escuelas comunes, en algunos casos con adaptaciones de forma pero no de contenido. Igual cosa ocurre con los métodos y materiales. Los que se emplean usualmente han sido tomados de la docencia convencional, y responden a la psicología del niño y del adolescente, pero no a la del adulto.

Debe tenerse presente que el adulto tiene formas de aprender que le son propias, y que su trabajo y su vida le han provisto de un buen caudal de conocimientos y vivencias que es necesario organizar y completar. Lo deseable sería promover, en los estudios e investigaciones de base, la formulación de nuevos conceptos en torno al problema. Técnicos reconocidos podrían dedicarse conjunta y exclusivamente, por periodos de hasta dos años, a la búsqueda de nuevas orientaciones, nuevas técnicas y nuevas metodologías, con empleo de periodos lectivos hasta en un 50 por ciento de los empleados en la educación formal.

Planificación

Se subraya la necesidad de integrar el planeamiento de la educación del adulto con los planes y programas de desarrollo educativo nacional, y de considerar la preparación en todos los niveles, desde la lucha contra el analfabetismo hasta la formación de recursos humanos superiores. Asimismo, hay necesidad de que se fijen prioridades, con miras a una utilización racional de los exiguos recursos disponibles.

Deben señalarse metas del orden cuantitativo y cualitativo, no con el antiguo carácter de campaña transitoria, sino dentro de un proceso ordenado y continuo. Finalmente, el planeamiento en este sector debe contemplar la debida coordinación de los sectores público y privado, anotándose, en relación con este último aspecto, la urgencia de armonizar el trabajo que realizan los diferentes organismos gubernamentales y las universidades.

Formación del personal en todos los niveles

Como complemento indispensable de la labor de campo que ya se inicia, y al advertirse que el desarrollo de los programas no se efectúa con la eficacia deseada, el sistema debe abocarse a la formación y el perfeccionamiento de su propio personal. Para esto es menester formular una programación de criterio realista, predominantemente práctico, y con claro conocimiento de las peculiaridades regionales. Es indispensable que las personas que se dediquen a la educación del adulto tengan una preparación específica según el nivel del grupo y el campo de actividades.

Habida cuenta de las dificultades económicas que de antiguo afectan los servicios docentes, debe tenderse al logro de eficientes efectos multiplicadores, partiendo de un centro fijo de capacitación, que al comienzo podrá estar destinado al personal de supervisión, de tal modo que éste, de regreso a sus lugares de origen, pueda ser vehículo de irradiación de la filosofía educativa, y las técnicas especializadas de que se habrá impuesto en los cursos, al punto de llegar a ser el núcleo vivo alrededor del cual puedan crearse unidades descentralizadas a nivel provincial y nacional.

El centro principal tendrá, a la vez, funciones de asesoramiento técnico permanente y de estudio y suministro de los materiales didácticos necesarios,

acordes con los requerimientos regionales, nacionales y locales.

Utilización de los medios de comunicación social

Los medios de comunicación aptos para llegar a grandes núcleos de población se emplean ya en la educación del adulto. Pero su uso en América Latina es aun incipiente y en escala limitada, abarcando áreas comparativamente pequeñas. Las encomiables experiencias que se desarrollan en la materia son debidas a impulsos aislados de personas o instituciones.

Se recomienda crear estaciones, departamentos o centros productores de programas específicos, para grabar documentales y mensajes educativos destinados a la radio y a la televisión, que satisfagan intereses y necesidades propios de los adultos, procurando la integración local y regional.

Es imprescindible interesar en el problema a los dirigentes de las numerosas estaciones emisoras, comerciales de radio y televisión, instaladas en el Continente, con el fin de utilizar eficazmente su desaprovechado potencial educativo.

Del mismo modo, es necesario que la iniciativa oficial señale derroteros en ese campo, dotando a los organismos educacionales de materiales y personal técnico especializado.

También el cine y la prensa, debidamente empleados, pueden convertirse en los eficientes difusores de culturas que les corresponde ser. Se espera que los interesados en la educación del adulto hagan todos los esfuerzos posibles para incorporar la radio, la televisión, el cine, la prensa y el libro, a la suma de medios que utilizan para cumplir sus fines.

Se recomienda que se coordinen, en lo pertinente, los proyectos del Area de Educación del Adulto, con los de Tecnología Educativa del Programa Regional de Desarrollo Educativo, respetándose el lenguaje específico de los medios de comunicación.

Se recomienda a los Ministerios de Educación que señalen, de común acuerdo, un horario especial para que las emisoras y los canales comerciales de televisión, promuevan y difundan la temática sobre educación de adultos, en todas sus modalidades.

Coordinación con otros organismos y con universidades

Diversos organismos, públicos y privados, de una manera u otra, desarrollan programas educativos en beneficio de la comunidad. La labor que en forma aislada e independiente realizan distintos ministerios, universidades, institutos de colonización o de reforma agraria, y la iniciativa privada, son un ejemplo de falta de coordinación.

Aun cuando cada uno en su sector pueda realizar una acción eficaz, ésta queda casi siempre limitada a un pequeño grupo, multiplicándose innecesariamente los mismos servicios.

La coordinación de todos ellos dentro de un programa de educación de adulto permitirá una sustancial economía e incrementará su extensión. Es de capital importancia atender este aspecto, para consolidar la organización y aprovechar al máximo todas las posibilidades.

Extensión universitaria

Se hace necesario que las universidades participen de manera más intensa y eficaz en la vida de la comunidad. La acción que se desarrolla a través de la extensión universitaria muestra lo que puede realizarse en ese sentido.

Lo anterior no ha de excluir el servicio directo y regular que la universidad, de acuerdo con sus fines inherentes, ha de prodigar a quienes se hallen en el área socio-cultural de su influencia.

Es conveniente que este aspecto sea considerado muy especialmente como parte integrante de los programas de educación del adulto, y que se procure que las universidades participen en la elaboración de nuevos métodos para la educación del adulto.

OBJETIVOS Y ORIENTACION DEL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL AREA DE EDUCACION DE ADULTOS

El Programa Regional de Desarrollo Educativo tiene como objetivos estimular y complementar los esfuerzos nacionales, con el fin de elevar la calidad de la educación, renovar la administración y planificación y ajustar más adecuadamente los sistemas educativos a las exigencias del desarrollo económico, social y cultura; acelerar el proceso de expansión de los sistemas educativos en todos los niveles; fomentar las investigaciones y la incorporación de métodos modernos en la educación y campos afines; impulsar la cooperación, y promover la integración latinoamericana por medio de la educación.

Se proponen, como objetivos del Programa Regional de Desarrollo Educativo en el área de Educación del Adulto, los siguientes:

- a. Analizar los sistemas de organización y los métodos de educación de adultos, para conocer las distintas formas y las actuales modalidades institucionales de los programas nacionales de educación del adulto y promover el máximo de eficacia técnica y administrativa, dentro de las características propias de cada país.

Asimismo, estimular el mejoramiento de la calidad y la eficacia del aprendizaje, mediante la renovación e innovación de los métodos que actualmente se aplican para la educación de los adultos.

- b. Fomentar el desarrollo de investigaciones, trabajos de experimentación y de innovación educativas, orientados a la búsqueda de nuevos enfoques y técnicas para la educación del adulto. Estimular la coordinación de la investigación y experimentación educativa sobre pro-

blemas comunes de la Región, para proponer soluciones que puedan utilizar varios países.

- c. Cooperar con los países en la formulación de proyectos nacionales de investigación, experimentación e innovación de la educación del adulto, con sentido práctico y realista, y colaborar con los gobiernos de los Estados miembros en la preparación de proyectos de financiación externa.
- d. Promover la preparación y formación de personal de nivel superior de administración, planeamiento e investigación en el área de educación del adulto, y colaborar en los programas de formación de personal especializado, sobre todo en lo referente a nuevos enfoques y técnicos en este campo.
- e. Difundir profusamente aquellos logros más significativos en los campos de la investigación, la innovación y la experimentación de nuevos sistemas, técnicas, métodos y materiales para la educación del adulto.

El Programa Regional de Desarrollo Educativo, de acuerdo con los objetivos enunciados, desarrollará especialmente las siguientes formas de acción en el área de la educación del adulto:

- a. Dar apoyo a los trabajos de investigación, experimentación e innovación, y a la divulgación de sus resultados, estableciendo los medios de comunicación que aseguren efectivamente la transmisión oportuna y completa de la información entre los países.
- b. Contribuir a la formación y al perfeccionamiento del personal de nivel superior y especializado, mediante el otorgamiento de becas, la participación de especialistas como investigadores asociados y la colaboración en el desarrollo de programas nacionales. En cuanto al otorgamiento de becas, éstas pueden ser adjudicadas a personal que trabaje en programas de educación de adultos en los respectivos países.
- c. Brindar asistencia técnica mediante la acción de especialistas que integrados en los programas nacionales, aporten su experiencia para el mejoramiento de los métodos y técnicas que se aplican actualmente a la educación del adulto, con la organización de dependencias especiales de educación de adultos, y a cooperar en la preparación de programas nacionales de educación de adultos mediante el estudio de técnicas de planificación que aseguren la integración de dichos programas dentro de los planes nacionales de desarrollo.
- d. Estimular la formación de grupos de trabajo de especialistas, seleccionados a título personal para que se dediquen exclusivamente, por períodos determinados, al estudio de nuevas formas metodológicas y a la formulación de alternativas concretas sobre modos de preparar personal idóneo y ejecutar las actividades de campo. Han de preferirse aquellos especialistas que presten sus servicios en los programas oficiales de educación de adultos.
- e. Cooperar para promover entre centros o programas de educación de adultos, el medio de intercambio de técnicos y comunicación de experien-

cias. Se sugieren dos tipos de intercambio: uno denominado estadias, con el fin de intercambiar personal entre dos o más centros, y otro denominado misiones, con el fin de trasladar personal de un centro a otro por un período no mayor de seis meses para apoyar un determinado proyecto. Se espera, así, promover la integración regional en el campo de la educación del adulto.

Las estadias y misiones deben estar integradas por miembros del personal técnico de las instituciones participantes, y estarán directamente auspiciados por éstas. Quienes sean seleccionados para este tipo de intercambio, han de ocupar cargos directivos, o de nivel medio, dentro de los respectivos programas.

- f) Promover la ampliación de los recursos internacionales para la educación de adultos, mediante el examen de la necesidad y viabilidad de los proyectos de financiación.

Los Proyectos que se presenten dentro del Plan Multinacional de Educación de Adultos, tendrán que considerar algunos de los aspectos siguientes, en que se destaca la necesidad de investigar, innovar y experimentar cambios de actitud, organización y administración, currículo, planificación, formación de personal en todos los niveles, utilización de los medios de comunicación social, y coordinación con universidades y otros organismos.

Los resultados de las investigaciones han de revelar por qué la educación de adultos no ha tenido la aceptación que es de esperarse, ya que ésta contribuye poderosamente al desarrollo económico y sociocultural. De igual manera, servirán para determinar las necesidades educativas de zonas, regiones, o países afines.

Los proyectos que se llevan a cabo de acuerdo con los objetivos y las formas de acción mencionadas, se ejecutarán conforme a las normas, criterios y procedimientos estipulados en el Programa Regional de Desarrollo Educativo.

Los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos podrán presentar proyectos en el campo de la educación de adultos, para ser ejecutados con cargo a los fondos que se asignen para la ejecución del Plan Multinacional de Educación de Adultos que apruebe el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Las propuestas deben ser remitidas al Programa Regional de Desarrollo Educativo.

Las propuestas deben contener, como mínimo, información sobre los siguientes aspectos:

- a. Una descripción de los objetivos y finalidades que se persiguen.
- b. Determinar el problema que el proyecto se propone resolver y si afecta a todos o a un grupo de países de la América Latina.
- c. Una justificación respecto a la manera cómo la propuesta cumple los objetivos generales del Programa Regional de Desarrollo Educativo y del Plan Multinacional de Educación del Adulto.
- d. La duración del proyecto.

- e. Las actividades y metas definidas que el proyecto se propone cumplir y alcanzar en el primer ejercicio presupuestario, y una proyección respecto del siguiente.
- f. La indicación de cuál o cuáles son los centros o instituciones que se designarían sedes de actividades y que tendrían la responsabilidad de llevarlas a cabo. Igualmente una indicación de qué otros centros quedarían incluidos como instituciones participantes.
- g. Una descripción del tipo de responsabilidades técnicas y administrativas que asumen los centros responsables y cooperadores, y de las obligaciones que aceptan asumir las instituciones participantes.
- h. Una descripción de la participación de otros centros, nacionales y extranjeros, y organismos internacionales, cuando corresponda, y las respectivas medidas de coordinación.
- i. Una descripción de la contribución financiera local destinada a cubrir el costo total de la propuesta, así como los bienes raíces y servicios existentes en la institución que se ofrece para la ejecución de la propuesta.
- j. Presentación en detalle del volumen, calidad y tipo de cooperación que se solicite del Programa Regional de Desarrollo Educativo y su correspondiente presupuesto.
- k. En el planeamiento y organización de cada proyecto se establecerá su forma de administración, supervisión y evaluación.
- l. Otras informaciones que se consideren de interés.

CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA PREPARACION Y APROBACION DE PROYECTOS EN EL AREA DE LA EDUCACION DEL ADULTO

El Programa Regional de Desarrollo Educativo incluye proyectos multinacionales, acciones de refuerzo, estudios de base y otras actividades que apruebe el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Consejo Interamericano Cultural en su Quinta Reunión, lo acordado por la Comisión Ejecutiva de dicho Consejo y por el Comité Interamericano de Educación, se proponen los siguientes criterios específicos para la preparación y aprobación de proyectos en el área de la Educación del Adulto, dentro del Programa Regional de Desarrollo Educativo.

Para su incorporación al Plan Multinacional de Educación de Adultos los proyectos deberán cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

- a. Comprender investigaciones, experiencias o innovaciones que pueden ser aprovechadas por varios Estados miembros.
- b. Estimular y facilitar la aplicación en la Región, de los resultados de

investigaciones, experimentos e innovaciones educativas realizadas en otras regiones.

- c. Asegurar el máximo aprovechamiento de los programas, instituciones, servicios y recursos internacionales, y estimular en forma coordinada y orgánica los esfuerzos nacionales con el aporte de nuevas técnicas y con el intercambio de personal y de experiencias.

En el caso de los proyectos multinacionales, además se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- d. Multinacionalidad del proyecto, entendiéndose por tal los proyectos realizables en forma cooperativa por varios o todos los Estados miembros y los ejecutables para un solo Estado, siempre que en este último caso sean varios los que hagan uso del mismo.
- e. Que el proyecto ofrezca mayores beneficios a los países de menor desarrollo relativo.
- f. Entre los proyectos que tienen carácter multinacional, de conformidad con la definición aprobada en Maracay, se preferirán aquéllos que sean presentados conjuntamente por dos o más países y puedan ejecutarse en forma cooperativa, correspondiendo a cada uno de los países participantes ciertas responsabilidades específicas. Luego seguirán en orden de preferencia, los que comprendan actividades variadas, en la mayoría de los cuales participan dos o más países. Por último, los que sólo comprenden cursos con la participación de becarios de varios países.

En el caso de las acciones de refuerzo se tendrán en cuenta, además, los siguientes criterios:

- g. Los países que cuentan con proyectos multinacionales en ejecución, no deberán tener acciones de refuerzo en las áreas correspondientes a dichos proyectos. La ayuda que requieran en estas áreas, deberá ser ofrecida a través del proyecto multinacional que se está ejecutando en tales países.
- h. Se dará prioridad a los proyectos que constituyen programas, o son parte de programas, a los cuales el país da prioridad en sus planes de desarrollo educativo. Entre éstos se dará preferencia a los que se refieren a una colaboración específica relacionada con un plan o programa de asistencia financiera. Seguirán, en un orden, los que puedan vincularse a proyectos o actividades en ejecución dentro del Programa Regional, ampliando el campo de acción de dichos proyectos.
- i. Seguirán, en orden de prioridad, los que representen un complemento para la ejecución de un programa que el país realiza, o está en vías de realización con la ayuda de otros organismos o agencias de asistencia técnica o financiera.

Los siguientes criterios deberán tenerse en cuenta para proyectos multinacionales y acciones de refuerzo:

- j. Tener un apreciable efecto innovador y multiplicador.

- k. Promover una coordinación de esfuerzos nacionales que asegure el máximo aprovechamiento de los recursos y el óptimo resultado de su funcionamiento.
- l. Que la contribución que ofrezca el país represente un porcentaje en relación con el costo total del proyecto, teniendo en cuenta la capacidad económica del país oferente.
- m. Que en cada proyecto, cuya ejecución requiera fondos para construcciones de edificios y dotación de equipos, los recursos solicitados no representen más del 30 por ciento del costo total.
- n. Que se tengan en cuenta las instalaciones ya existentes para el desarrollo del proyecto.
- o. Que hayan sido presentados por países que todavía no tengan proyectos aprobados.
- p. Que amplíen en forma significativa el campo de acción del proyecto ya aprobado dentro del cual se van a incluir.
- q. Que estén relacionados con programas ya en marcha, o que únicamente les falte la ayuda que solicitan para ponerse en ejecución.

Para la elaboración y ejecución de los proyectos que se incorporen al Plan Multinacional de Educación de Adultos, se seguirán las siguientes etapas:

- a. Estudio del anteproyecto por el país sede del mismo o por iniciativa de la OEA.
- b. Presentación del anteproyecto.
- c. Coordinación, evaluación preliminar por la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo.
- d. Elaboración del proyecto definitivo.
- e. Evaluación por parte del Comité Interamericano de Educación.
- f. Estudio y aprobación por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- g. Ejecución. En esta etapa se difundirán ampliamente las labores y se presentarán informes periódicos, cuando menos semestralmente.
- h. Supervisión.
- i. Evaluación periódica y final.

CRITERIOS PARA EVALUAR PROYECTOS EN EJECUCION EN EL AREA DE LA EDUCACION DEL ADULTO

Evaluación

La evaluación empezará por enunciar los resultados que se esperen del proyecto y seguirá el desarrollo de la acción, registrándose todas las contingencias positivas y negativas e informándose continuamente a los superiores.

Se formulará un esquema de seguimiento de la ejecución, diseñando las encuestas que deban realizarse y estableciendo el tiempo para efectuarlas.

Se determinarán oportunamente las posibles modalidades en la ejecución de los proyectos.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Apreciar la calidad en la ejecución del proyecto.
- b. Descripción de la situación que se intenta mejorar mediante el proyecto.
- c. Transformaciones que la ejecución del proyecto debe producir.
- d. Análisis periódico de la aplicación de los esquemas elaborados.
- e. Asignación de los recursos y su ejecución.

El análisis de los resultados deberá abarcar:

1. Investigación y análisis de los sistemas y métodos de educación de adultos
 - a. Estimación de los grados de aplicabilidad de los resultados.
 - b. Trabajos concluidos y su divulgación.
 - c. Costo.
2. Formación del personal
 - a. Aspectos cuantitativos.
 - b. Aspectos cualitativos.
 - c. Costos.
3. Cooperación en la preparación de planes nacionales
 - a. Cómo se efectuó la cooperación.
 - b. Evaluación de los resultados.

● RECOMENDACIONES

Durante la primera sesión plenaria, cada uno de los grupos de trabajo presentó varias recomendaciones, las cuales se transcriben a continuación:

1. Que para el mejor aprovechamiento de los recursos nacionales e internacionales en la región, es recomendable que en los proyectos multinacionales exista una estrecha colaboración entre la OEA, la UNESCO, y otros organismos.
2. Que la OEA dé a conocer a los Estados miembros la necesidad de adoptar las medidas más efectivas para que se logre una mayor coordinación en todos los niveles, en el desenvolvimiento de la Educación del Adulto.
3. Que la OEA investigue los problemas que dificultan la buena marcha en la América Latina de los programas de Educación del Adulto, con el fin de mejorarlos mediante una buena coordinación.
4. Que se haga lo posible por interesar a los Estados miembros para que incrementen los presupuestos destinados a la Educación del Adulto de acuerdo con el crecimiento de sus programas respectivos.
5. Que, en los casos de países que necesiten ayuda externa, se concedan préstamos con las características de lo que se llama "Créditos suaves", o sea préstamos a largo plazo, a bajos intereses, con períodos prudenciales de gracia y de libre utilización para los países prestatarios.
6. Que, con el fin de aliviar la demanda creciente de recursos económicos para la Educación del Adulto, se encauce la gestión en el sentido de que el individuo y las comunidades aporten un porcentaje más alto en los costos.
7. Que se emprenda una labor de promoción para que la iniciativa privada aporte su concurso directo a los programas de la Educación del Adulto.
8. Que se contemplen las posibilidades de organizar bloques de países en la región y que la Educación del Adulto se atienda en referencia a esa organización en cuanto a programas, coordinación, etc.
9. Que se procure elevar la jerarquía del nivel administrativo de la Educación del Adulto a un primer nivel, que sería lo ideal, o cuando menos, a un segundo nivel.
10. Que la OEA fomente la producción de materiales educativos, especialmente impresos, por medio de la dotación de equipos de impresión económicos y prácticos.
11. Que, por otra parte, se considera particularmente útil la coordinación con el Centro Regional de Alfabetización Funcional para las zo

nas rurales de América Latina (CREFAL-MEXICO), en los aspectos de asistencia técnica, producción de materiales prototipos, e investigaciones relativas a la alfabetización funcional, área que desde hace varios años viene cubriendo esta institución.

12. Que, con el objeto de acelerar los trámites de cooperación de la OEA en los programas de la Educación del Adulto, los organismos competentes estudien y adopten las medidas necesarias para agilizar y abreviar los trámites.
13. Que, para la aprobación de los proyectos que presentan los países miembros con el propósito de obtener ayuda técnica o económica, el Programa Regional de Desarrollo Educativo sea más flexible, ya que, por el simple hecho de un plazo que ha vencido, o por una información incorrecta, pero involuntaria, muchas veces se pierden las ayudas que resultarían valiosas e importantes para el auge de la Educación del Adulto en el Continente.
14. Que la OEA preste mayor cooperación económica a los países que la necesiten para el desarrollo de programas de la Educación del Adulto, o busque cooperación financiera de otros organismos, países o instituciones, como sucede en el caso de los programas llamados P.E.C. (Programa Especial de Capacitación).
15. Que la OEA, en coordinación con los gobiernos, organismos y entidades impulse el intercambio de funcionarios, técnicos y especialistas en Educación del Adulto.
16. Recomendación presentada por Centroamérica

Dadas las características comunes que ofrecen los países centroamericanos --Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá-- esta Reunión Técnica de Directores de Programas Nacionales de América Latina, recomienda a la Organización de los Estados Americanos, a través del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura:

1. Crear, a nivel regional centroamericano, un centro educativo dedicado a la formación de personal especializado para la Educación del Adulto.
2. Crear un organismo en Centroamérica destinado a la producción de material exclusivo para la Educación del Adulto: libros, cartillas, guías didácticas, ayudas visuales, otros.

En relación con las recomendaciones generales propuestas por la Reunión de Directores, se consideró que algunas de ellas no son parte del Plan Multinacional, aun cuando es deseable su aplicación, mientras que otras ya están contempladas en el referido Plan.

Con respecto a la propuesta presentada por Centroamérica, el CIES y la CEPACIECC la estudiarían en el momento en que la misma sea formulada y presentada de acuerdo con las normas del Programa Regional de Desarrollo Educativo.